



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por el desarrollo de futuros edificios horizontales y shopping en jurisdicción de la ciudad de Granadero Baigorria, departamento Rosario, por sus consecuencias en la vida del pequeño comercio de la ciudad.

Este cuerpo insta a la democratización de los proyectos inmobiliarios y megacomerciales a través de la participación de las vecinas y los vecinos de la ciudad a fin de no tener que afrontar costos que redundarán en contra la delicada paz social de la región. No hay desarrollo económico si es solamente para pocos.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El Centro de Comerciantes de Granadero Baigorria, departamento Rosario, tuvo la amabilidad de recibirnos en su sede para expresar una serie de preocupaciones vinculadas a proyectos de desarrollo inmobiliario y comercial que pueden tener nefastas consecuencias sobre su actividad cotidiana.

Entre ellos mencionaron la construcción de edificios y mega shopping que afectarían al comercio local de Baigorria.

Las autoridades del Centro Comercial, por otro lado, están preocupadas por el manejo del uso del suelo como también con las condiciones de seguridad para con sus familias asociadas.

Otro de los temas recurrentes fue el problema de la seguridad por la falta de personal policial y móviles para cuidar las actividades de los comercios de la ciudad.

Es imprescindible democratizar la planificación del desarrollo inmobiliario y comercial de la ciudad haciendo participar a entidades representativas como el Centro de Comerciantes de Granadero Baigorria.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.